



Componentes curriculares LOMLOE

¿QUÉ TIPO DE PERSONA QUEREMOS AYUDAR A DESARROLLAR CON LA EDUCACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA?



PRINCIPIOS Y FINES DE LA EDUCACIÓN LOMLOE.
COMPETENCIAS CLAVE

PERFIL COMETENCIAL DE SALIDA DEL ALUMNADO- EDUCACIÓN BÁSICA

¿CUÁLES SON LAS COMPETENCIAS Y APRENDIZAJES QUE ES NECESARIO GARANTIZAR?

APRENDIZAJES ESENCIALES DE CADA ÁREA.

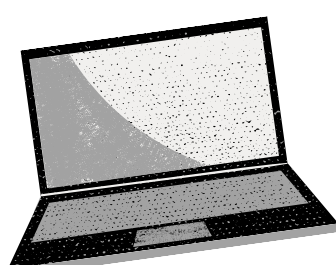
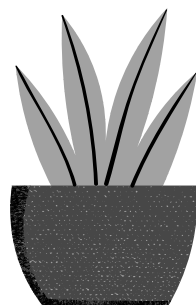


COMPENTENCIAS ESPECÍFICAS
SABERES BÁSICOS/CONTENIDOS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
SITUACIONES DE APRENDIZAJE

¿QUÉ TIPO DE ESCUELA NECESITAMOS PARA CONSEGUIRLO?



ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y PARA LA EVALUACIÓN



RECOGERÁ AQUELLAS ORIENTACIONES QUE SE CONSIDERAN IMPRESCINDIBLES PARA UN ADECUADO DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS,



PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS PRIMARIA

ley ECD/112/2022



a) Competencias específicas y criterios de evaluación del ciclo

b) Concreción, agrupamiento y secuenciación dentro de cada curso de los saberes básicos y de los criterios de evaluación en unidades didácticas.

c) Procedimientos e instrumentos de evaluación vinculados a los criterios de evaluación.

d) Criterios de calificación.

e) Características de la evaluación inicial, criterios de valoración, así como consecuencias de sus resultados en la programación didáctica

f) Actuaciones generales de atención a las diferencias individuales para el ciclo y adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

g) Plan de seguimiento personalizado.

h) Estrategias didácticas y metodológicas

i) Plan lector.

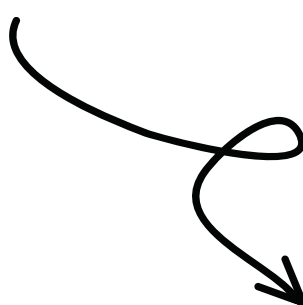
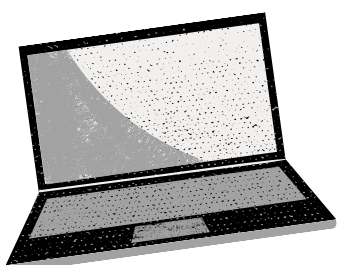
j) Elementos transversales.

k) Concreción Plan digital.

l) Bilingüismo.

m) Revisión, evaluación y modificación Programaciones Didácticas.

n) Actividades complementarias y extraescolares programadas de acuerdo a la PGA



PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS INFANTIL

ley ECD/112/2022

a) Las competencias específicas y los criterios de evaluación asociadas a ellas para cada una de las áreas de conocimiento para cada ciclo de la etapa.

b) La organización y secuenciación de los saberes básicos de las diferentes áreas de conocimiento.

c) La incorporación, concreción y tratamiento del Plan de implementación de elementos transversales al ciclo.

d) Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado.

e) Las estrategias didácticas y metodológicas

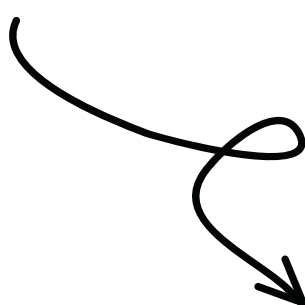
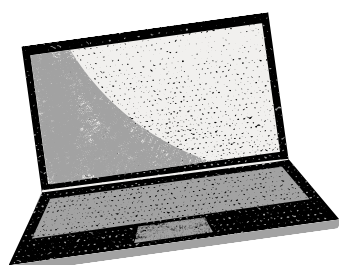
f) Las actuaciones generales de atención a las diferencias individuales y las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

g) Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el equipo didáctico del ciclo de acuerdo con el PGA

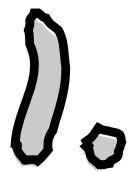
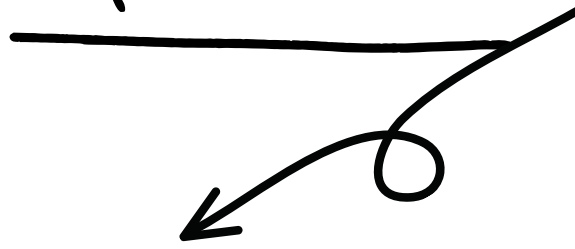
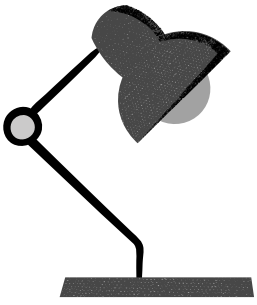
h) Los procedimientos para que el equipo didáctico del ciclo evalúe, valore y revise los procesos de enseñanza y aprendizaje y el resultado de la aplicación de las programaciones didácticas.

i) Las medidas necesarias para la utilización de los recursos digitales.

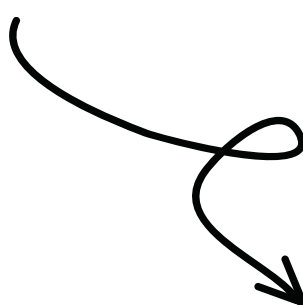
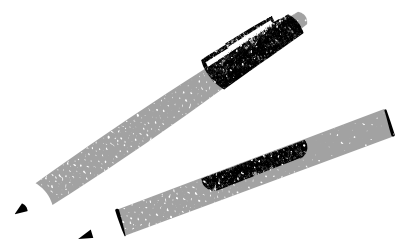
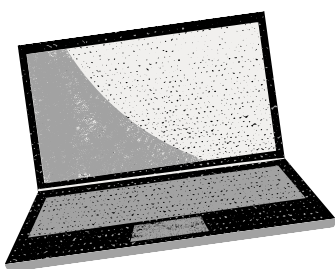
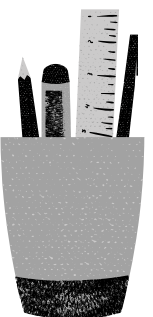
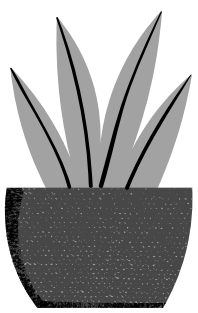
j) En su caso, medidas complementarias que se plantean para el tratamiento del área de conocimiento dentro de proyectos o itinerarios bilingües o plurilingües, o de proyectos de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad Autónoma de Aragón.



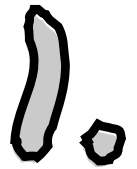
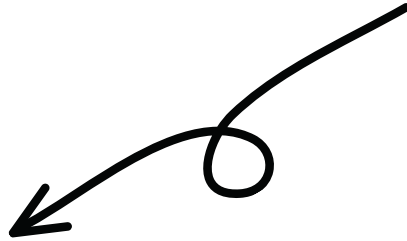
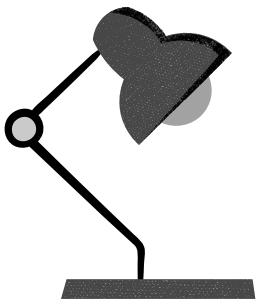
Plan de trabajo primaria



- Con todos los criterios de evaluación de cada una de las áreas, adecuarlos para los cursos impares (lo que da la ley son para los cursos pares). Los criterios de evaluación se escriben con dos números.
- Una vez que tengamos los criterios de evaluación, con cada uno de ellos, debemos concretarlos en Objetivos Didácticos para poder evaluarlos. Evitaremos que sean muy concretos y que no se parezcan mucho a los estándares. Podemos sacar como máximo dos Objetivos por cada criterio. Los objetivos se escribirán con tres números. De estos objetivos escogeremos los imprescindibles para superar el área y lo pondremos con subrayado. Se formulan parecido a los criterios de evaluación.
- Elaboraremos los instrumentos de evaluación con los objetivos didácticos .
- Es obligatorio elaborar una Unidad Didáctica por trimestre, podrá hacer referencia a varias áreas del currículo. Dichas unidades se irán colocando en las PD y habrá que poner la temporalización, la situación de aprendizaje que conlleva, los saberes básicos que trabaja y los criterios de evaluación.



Plan de trabajo infantil



- Con todos los criterios de evaluación de cada una de las áreas, hay que adecuarlos para tres y cuatro años (lo que da la ley son para cinco años). Los criterios de evaluación se escriben con dos números. No se puede trabajar un criterio en 3 años, saltarse 4 años y volver a retomar en 5 años. Se formulan parecido a los criterios de evaluación.

